



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2021-00380-00

Bogotá D.C., 17 OCT. 2023

RADICACIÓN: 2021-00380
PROCESO: Divisorio

Advierte el despacho que la parte demandante allegó el citatorio correspondiente a la demandada MARIA DEL PILAR RAMIREZ RAMIREZ, no obstante, el mismo no fue enviado a la dirección aportada inicialmente en la demanda, por lo que se le requiere a la parte demandante para que bajo a gravedad de juramento, manifieste si tuvo conocimiento del cambio de tal dirección o en su defecto, anuncie los motivos para que el citatorio no fuese enviado a la dirección inicialmente declarada como de la mencionada demandada.

De otra parte, y atendiendo la solicitud de la parte demandante, respecto del emplazamiento del demandado HUMBERTO ANDRES RAMIREZ RAMIREZ, por lo que se dispone:

SE ORDENA el emplazamiento de del demandado **HUMBERTO ANDRES RAMIREZ RAMIREZ**, en la forma indicada en el artículo 293 del C.G.P., en concordancia con el Decreto 806 de 2020.

En consecuencia, procédase por secretaría a realizar a través de la Secretaría del Despacho, el Registro de las Personas Emplazadas incluyendo el nombre de los demandados emplazados, el número de identificación, las partes del proceso, la naturaleza de la demanda y el Juzgado que lo requiere. Entiéndase surtido el emplazamiento, transcurrido el término de quince (15) días, después de realizado dicho registro.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

lavo

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
N° 099 De Hoy 18 OCT. 2023 A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GÓMEZ SECRETARIO